

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, DEPARTAMENTO
DE GUATEMALA.
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor.
Ramiro Pèrez Hernàndez.
Alcalde Municipal.
Municipalidad de Palencia, Departamento de Guatemala.
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal.

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor.
Ramiro Pèrez Hernández.
Alcalde Municipal.
Municipalidad de Palencia, Departamento de Guatemala.
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal.

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor.
Ramiro Pèrez Hernández.
Alcalde Municipal.
Municipalidad de Palencia, Departamento de Guatemala.
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal.

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, DEPARTAMENTO DE
GUATEMALA.**

**AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	4
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	6
5.2.3 Convenios	6
5.2.4 Donaciones	6
5.2.5 Préstamos	6
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	8
6.1 Balance General	8
6.2 Estado de Resultados	9
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	10



6.4 Notas a los Estados Financieros	11
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	16
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	23
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	23
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	25
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	26
11.1 Misión (Anexo 1)	26
11.2 Visión (Anexo 2)	26
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	26
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	27
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	28
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	29
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	30
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	33



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor.
Ramiro Pèrez Hernández.
Alcalde Municipal.
Municipalidad de Palencia, Departamento de Guatemala.
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal.

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0915-2012 de fecha 20 de noviembre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Palencia, Departamento de Guatemala. con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Palencia, Departamento de Guatemala., la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Cuentas bancarias no canceladas
2. Deficiencia en registros contables
3. Falta de normativa en el área de combustibles y lubricantes

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de evaluación ambiental
2. Incumplimiento en el registro mensual del avance físico y financiero de los proyectos

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Manuel de Jesus Valladares Mejia (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MANUEL DE JESUS VALLADARES MEJIA
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0915-2012 de fecha 20 de noviembre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Palencia, Departamento de Guatemala., correspondiente al período comprendido Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuesto Directos, Tasas. y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos Tributarios y los Ingresos No Tributarios. Del área de Egresos, los Programas siguientes: Programa 11, Servicios Públicos Municipales y Programa 14, Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: Servicios no Personales. propiedad Planta y Equipo., mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.



5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos.

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.2.565,297.70, el cual se encuentra depositado en la cuenta No. 3091007035 del Banrural, como cuenta única del Tesoro, integrada por 11 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), y 10 cuentas de proyectos abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles.

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q.131.178,898.75, integrado por las siguientes cuentas: Propiedad Planta y Operación Q.555,154.80, Maquinaria y Equipo Q.4.887,898.17; Tierra y Terrenos Q.11.073,739.47; Otros Activos Fijos Q.1.006,366.89; Construcciones en proceso Q.113.655,739.42, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Activo Intangible.

Al 31 de Diciembre de 2012, la cuenta 1241, refleja un saldo de Q.3.665,108.60.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoria se evaluaron las cuentas, que por su importancia fueron seleccionados, siendo las siguientes:

ingresos y gastos.

Ingresos tributarios.

La cuenta 5111, registro en concepto de ingresos directos percibidos durante el



ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q.2.580,104.52.

Ingresos no tributarios.

La cuenta No.5122, registro en concepto de tasas percibidas durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q.3.415,493.01.

Transferencias corrientes recibidas.

La cuenta 5172, registro en concepto de tasas percibidas, durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q.3.349,146.00.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 07 de Diciembre de 2011, mediante Acta No. 50-2011 punto decimo noveno.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 14 de Febrero de 2012, mediante Acta No.07-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.24.850,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.32.382,418.35, para un presupuesto vigente de Q.57.232,418.35, ejecutándose la cantidad de Q.44.277,927.37, en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Impuestos Tributarios Q.3.291,857.28, Ingresos No Tributarios Q.5.262,149.88, Venta de Bienes y Servicios Administración Pública Q.401,917.33, Ingresos de Operación Q.1.044,516.47, Rentas de la Propiedad Q.52.634.81, Transferencias Corrientes Q.3.349,146.00, Transferencias de Capital Q.30.875,705.60, este último rubro representa un 70% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.24.850,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.32.382,418.35, para un presupuesto vigente de Q.57.232,418.35, ejecutándose la cantidad de Q.40.458,573.07 a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales Q.8.687,787.31, Proyecto Centrales Q.1.545,845.47, Servicios Públicos Municipales Q.10.598,186.57, Gestión Educativa, Q.2.765,879.89, Salud Asistencia Social y Gestión Medio Ambiente



Q.3.921,926.78, Red Vial Q.10.151,545.06, Cultura y Deporte Q.679,073.50, Deuda Q.2.108,328.49, de los cuales el programa 11, Servicios Públicos Municipales.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones y transferencias presupuestarias por un valor de Q.32.382,418.35, verificándose selectivamente que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Palencia, reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Palencia reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos.



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2012.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de PALENCIA, GUATEMALA



Código entidad: 1210-0105

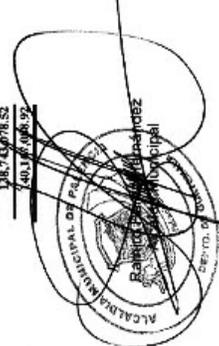
Página: Página 1 de 1
Fecha: 19/03/2013
Hora: 08:30:45a.
R008015398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1111 Caja	1,000.00	2113 Cuentas del Personal a Pagar	49,789.24
1112 Bancos	2,565,297.70		
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,566,297.70	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	49,789.24
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2120 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1133 Anticipos	2,756,783.87	2121 Documentos a Pagar a Corto Plazo	200,664.44
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,756,783.87	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO	200,664.44
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,756,783.87	Total de PASIVO CORRIENTE	200,664.44
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	1,173,556.72
1231 Propiedad y Planta en Operación	555,154.80		
1232 Maquinaria y Equipo	4,887,898.17	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	1,173,556.72
1233 Tierras y Terrenos	11,073,739.47	Total de PASIVO NO CORRIENTE	1,173,556.72
1234 Construcciones en Proceso	113,655,739.42	Total de PASIVO	1,424,010.40
1237 Otros Activos Fijos	1,006,366.89	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	131,176,898.75	3110 Patrimonio Municipal	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3112 Resultado del Ejercicio	1,037,387.57
1241 Activo Intangible Bruto	3,665,108.60	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-20,770,404.49
Total de ACTIVO INTANGIBLE	3,665,108.60	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	167,476,025.44
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	134,841,007.35	Total de Patrimonio Municipal	138,743,078.52
Total de ACTIVO	140,167,088.92	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	138,743,078.52
		Total Pasivo + Patrimonio	138,743,078.52



Carlos A. Y. *[Signature]*
Gerente Administrativo y Auditor
C. Leg. No. 0,150



Mónica *[Signature]*
Encargada de Contabilidad

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de PALENCIA, GUATEMALA
 Código entidad: 1210-0105

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 19/03/2013
 Hora: 10:44:54a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	13,402,221.77
5100	INGRESOS CORRIENTES	13,402,221.77
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	3,291,857.28
5111	Impuestos Directos	2,580,104.52
5112	Impuestos Indirectos	711,752.76
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,262,149.88
5122	Tasas	3,415,493.01
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	77,880.00
5126	Multas	50,709.16
5127	Intereses por Mora	599.50
5129	Otros Ingresos no Tributarios	1,717,468.21
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,446,433.80
5141	Venta de Bienes	5,209.00
5142	Venta de Servicios	1,441,224.80
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	52,634.81
5161	Intereses	52,564.81
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	70.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,349,146.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,349,146.00
6000	GASTOS	12,364,834.20
6100	GASTOS CORRIENTES	12,364,834.20
6110	GASTOS DE CONSUMO	11,189,919.37
6111	Remuneraciones	7,103,684.56
6112	Bienes y Servicios	4,086,234.81
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	906,611.72
6121	Intereses y Comisiones	4,996.72
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	95,000.00
6124	Otros Alquileres	806,615.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	268,303.11
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	268,303.11
RESULTADO DEL EJERCICIO		1,037,387.57


 Mónica Patricia Franco Paz
 Encargada de Contabilidad

Carlos Ambrosio Veliz Martínez
Carlos A. Veliz Martínez
 Contador Público y Auditor
 Colegiado 6,150


 Juan Carlos Vasquez Herrarte
 Director de AFIM


 Ramiro Paz Hernández
 Alcalde Municipal



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE: PALENCIA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	24,860,000.00	32,382,418.36	57,232,418.35	44,277,927.37
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	3,190,450.00	514843.96	3,705,293.96	3,291,857.28
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,169,350.00	4369937.10	5,539,287.10	5,262,149.88
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	490,800.00	21176.33	511,976.33	401,917.33
14	INGRESOS DE OPERACION	964,400.00	65876.00	1,030,276.00	1,044,516.47
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	25,000.00	36070.00	60,070.00	52,634.81
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,075,000.00	484351.23	3,559,351.23	3,349,146.00
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15,935,000.00	28631804.54	42,566,804.54	30,875,705.60
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	60544.25	60,544.25	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	198814.94	198814.94	0.00
PROGRAMA	EGRESOS	24,850,000.00	32,382,418.35	57,232,418.35	40,468,573.07
1	ACTIVIDADES CENTRALES	9,725,900.00	-188,491.28	9,537,408.72	8,667,787.31
2	PROYECTOS CENTRALES	500,000.00	5,186,444.72	5,686,444.72	1,545,845.47
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	4,242,200.00	10,022,917.73	14,265,117.73	10,598,186.57
12	GESTION DE LA EDUCACION	1,219,300.00	5,915,767.37	7,135,067.37	2,766,879.89
13	SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	2,131,100.00	2,321,986.91	4,453,086.91	3,921,926.78
14	RED VIAL	6,381,500.00	6,799,989.16	13,181,489.16	10,151,546.06
15	CULTURA, DEPORTES Y RECREACION	0.00	740,336.93	740,336.93	679,073.50
99	DEUDA	650,000.00	1,583,476.81	2,233,476.81	2,108,328.49
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				3,819,354.30

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	44,277,927.37
EGRESOS EJECUTADOS	40,468,573.07
superavir/deficit presupuestario	<u>3,819,354.30</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Admisitración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Palencia del Departamento de Guatemala, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS.


JUAN CARLOS VASQUEZ HERRARTE
 DIRECTOR AFIM




LIC. CARLOS AMBROSIO VELIZ
 AUDITOR INTERNO


RAMIRO PEREZ HERNANDEZ
 ALCALDE MUNICIPAL



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Palencia Guatemala C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Políticas Contables: Los estados financieros son preparados de conformidad con principios de contabilidad Generalmente aceptados y la normativa legal vigente sobre la materia; el registro y presentación de las operaciones se han llevado en forma consistente.

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo A-37-06)

Artículo 1 inciso f) numeral l) del decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.

Centro Cívico 0-90, Palencia Teléfonos: 6644-6767 / 6644-6800 Guatemala C.A.
www.municipalencia.gob.gt

¡Palencia avanza!





Municipalidad de Palencia Guatemala C.A.

Al 31 de Diciembre del 2012 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q 2, 565,297.70**; como se integra a continuación:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 diciembre 2012
3091007035	CUENTA ÚNICA PAGADORA CUP MUNICIPALIDAD DE PALENCIA	Q 2,484,239.78
3091017275	CONST. DE CALLES PAV. 2DA. AVE. Y 4TA. CALLE, CANTÓN OJO DE AGUA	Q 0.10
3091017766	CONST. EDIF. MUNIC. FASE I CENTRO CÍVICO "CABECERA MUNICIPAL"	Q 42.68
3091019984	CONST. AGUA POT. CRIO. SANTA CRUZ EL MORRITO DULCE NOMBRE	Q 4,996.43
3091021576	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO (S) ALCALDÍA MUNICIPAL FASE II PALENCIA	Q 5,510.94
3091023625	CONST. SIS. DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR LA MORTERA	Q 0.06
3091023827	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERÍO BARRO COLORADO	Q 10,857.07
3091023831	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA EL MANANTIAL	Q 37,581.76
3091023845	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERÍO JOCOTALES	Q 2,750.55
3091023859	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS TECOMATES	Q 19,318.33
	Total	Q 2,565,297.70

**NOTA No. 6
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)**

El saldo de este grupo de cuentas es por Q. 131, 178,898.75; que registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de Construcciones en Proceso por Q. 113, 655,739.42 las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico.

Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Valor
1231-1-00	Edificios e Instalaciones	Q. 555,154.80
1232-1-00	Maquinaria y Equipo	Q. 378,678.00
1232-2-00	Maquinaria y Equipo de construcción	Q. 2,217,776.78
1232-3-00	De Oficina y Muebles	Q. 1,081,132.96
1232-4-00	Médico-Sanitario y de Laboratorio	Q. 15,437.91

Centro Cívico 0-90, Palencia Teléfonos: 6644-6767 / 6644-6800 Guatemala C.A.
www.municipalidad.gob.gt

¡Palencia avanza!





Municipalidad de Palencia Guatemala C.A.

1232-5-00	Educacional, Cultural y Recreativo	Q.	183,255.89
1232-6-00	De Transporte	Q.	912,829.50
1232-7-00	De Comunicaciones	Q.	98,787.13
1233-0-00	Tierras y Terrenos	Q.	11,073,739.47
1234-1-00	Construcciones en Proceso	Q.	70,943,244.30
1234-2-00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q.	42,712,495.12
1237-0-00	Otros Activos Fijos	Q.	1,006,366.89
TOTAL		Q.	131,178,898.75

**NOTA No. 7
ACTIVO INTANGIBLE (1241)**

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, SERVICIO (S) BÁSICOS DE EDUCACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE PALENCIA, SERVICIO SOCIAL BASICO PARA EL MUNICIPIO, SERVICIO (S) BASICO DE SALUD PARA EL MUNICIPIO DE PALENCIA, SERVICIO AGROFORESTAL PARA EL MUNICIPIO, SERVICIO DE BOMBEROS MUNICIPALES PARA EL MUNICIPIO DE PALENCIA, SERVICIO CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE PALENCIA,. Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 3, 665,108.60**

**NOTA NO. 8
RETENCIONES (2113)**

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 49,789.24**; y están integradas de la siguiente forma:

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 16,389.86
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 3,480.00
201	IGSS	Q. 21,976.70
202	Primas de Fianza	Q. 584.64
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 558.04
205	ISR Dietas	Q. 5,800.00
212	Retenciones Varias	Q. 1,000.00
	TOTAL	Q. 49,789.24

Centro Civico 0-90, Palencia Teléfonos: 6644-6767 / 6644-6800 Guatemala C.A.
www.municipalencia.gob.gt

¡Palencia avanza!





Municipalidad de Palencia Guatemala C.A.

NOTA No. 9**DOCUMENTOS A PAGAR A CORTO PLAZO (2121)**

En esta cuenta se encuentra el convenio de pago con EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA S.A. (EEGSA) con **Q. 200,664.44**

NOTA NO. 10**DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (2221)**

En esta cuenta se registra el convenio con el INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL la cuenta asciende a **Q. 1, 173,556.72**

NOTA NO. 11**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)**

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que ha recibido en concepto de IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto Petrolero y Derivados.

NOTA No. 12**RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)**

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2011 y como resultado se muestra un desahorro en el Ejercicio que asciende a **Q. 1, 037,387.57**.

NOTA No. 13**INGRESOS (Cuentas Contables del Grupo 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 13, 402,221.77**

NOTA 14**GASTOS (Cuentas Contables del Grupo 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y

Centro Cívico 0-90, Palencia Teléfonos: 6644-6767 / 6644-6800 Guatemala C.A.
www.municipalencia.gob.gt

¡Palencia avanza!





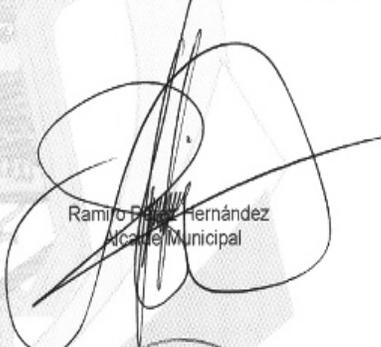
Municipalidad de Palencia Guatemala C.A.

otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 12, 364,834.20**


Mónica Patricia Franco Paz
 Encargada de Contabilidad


Juan Carlos Vasquez Henante
 Director de AFIM


Carlos Ambrosio Veniz Hernández
 Auditor Interno


Ramiro Díaz Hernández
 Alcalde Municipal



Centro Cívico 0-90, Palencia Teléfonos: 6644-6767 / 6644-6800 Guatemala C.A.
www.municipalencia.gob.gt

¡Palencia avanza!



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas bancarias no canceladas

Condición

Se determinó al 31 de diciembre de 2012, en la caja consolidada del mes de diciembre de 2012, se reflejan proyectos los cuales ya no tienen movimiento bancario y que no han sido canceladas ante las entidades bancarias, lo que corresponden a proyectos ya concluidos físicos y financieramente.

Criterio

El Acuerdo Interno 09-2003 emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas que contienen las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 6.15 Control de Cuentas Bancarias establece; Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializadas en las fechas y forma establecida en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo. Además deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias entre otras.

Causa

Falta de coordinación del Director de AFIM y Director Municipal de Planificación para la liquidación de los proyectos.

Efecto

Los gastos que efectúa la municipalidad para los controles que representa el tener cuentas bancarias no canceladas con saldos y sin movimiento, en las entidades bancarias.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe enviar por escrito al Director de AFIM y Director Municipal de Planificación, para que de forma inmediata sean depurados los saldos y así mismo liquidar los proyectos y cancelar las cuentas antes las



instituciones bancarias, para que en la caja consolidada aparezcan la cuenta unica del tesoro y la cuenta receptora de aportes constitucionales.

Comentario de los Responsables

Se emitió notificación de hallazgos oficial de hallazgos en oficio No DAM-915-2013 de fecha 15 de Abril de 2013, sin embargo los responsables no se presentaron y no emitieron respuesta por escrito, esperando el tiempo prudencial para su asistencia, para lo cual se suscribió el acta 199-2013 de fecha 30 de Abril, donde se deja constancia que no se presentaron.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no presentaron comentario alguno por escrito.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE LA D.M.P	CARLOS ANTONIO HERNANDEZ MORALES	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	JUAN CARLOS VASQUEZ HERRARTE	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencia en registros contables

Condición

En la revisión al Balance General de la Municipalidad, aparece que la cuenta 1241 de Activo Intangible Bruto tiene un valor total de Q.3.665,108.60 en la cual se incluyen pagos por servicios varios, los cuales no han sido clasificados a la cuenta que corresponden.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma No. 5.5 establece, "Registro de las Operaciones Contables, indica que: "El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables". "La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las operaciones de ingresos, egresos y gastos en las diferentes etapas y en sus respectivos



sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y dispongan de la documentación de soporte necesario, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable, veraz y oportuna”. “Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”.

Causa

Al hacer el registro de la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, los gastos efectuados no son en la cuenta contable al que corresponde.

Efecto

Incremento indebido del saldo de la cuenta contable de activo intangible bruto, provocando tener saldos irreales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones al Director de AFIM, para que se realice la depuración de los gastos de la cuenta contable activo Intangible bruto, para que la misma sea integrada únicamente donde corresponde.

Comentario de los Responsables

Se emitió notificación de hallazgos oficial de hallazgos en oficio No DAM-915-2013 de fecha 15 de Abril de 2013, sin embargo los responsables no se presentaron y no emitieron respuesta por escrito, esperando el tiempo prudencial para su asistencia, para lo cual se suscribió el acta 199-2013 de fecha 30 de Abril, donde se deja constancia que no se presentaron.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no presentaron comentario alguno por escrito.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RAMIRO (S.O.N.) PEREZ HERNANDEZ	4,000.00
DIRECTOR DE AFIM	JUAN CARLOS VASQUEZ HERRARTE	4,000.00
Total		Q. 8,000.00



Hallazgo No. 3

Falta de normativa en el área de combustibles y lubricantes

Condición

En la ejecución del programa 14, Red Vial en el grupo 200, con cargo al reglón presupuestario 262 "Combustibles y Lubricantes" por un monto de Q.142,411.8, se hicieron gastos para el mantenimiento de carreteras para lo cual no se llevan registros de control interno.

Criterio

El Acuerdo A-09-2003, del Contraloría General de Cuentas, Normas de Generales de Control Interno, numeral 1.2 Estructura del Control Interno Gubernamental indica: Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Asimismo el numeral 2.6 La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis y evaluación. De igual forma el numeral 4.17 determina que la máxima autoridad de cada ente público, con base en la programación física y financiera, dictará las políticas administrativas para lograr la calidad del gasto, con criterios de probidad, eficacia, transparencia, economía y equidad.

Causa

La falta de procedimientos y control interno en el uso de combustibles y lubricantes.

Efecto

Impide tener información oportuna, precisa y puntual, que determine la cantidad que se gasta en el vehículo, propiedad de la Municipalidad y de otros particulares que en ocasiones prestan su servicio a la institución.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM para que se implemente un sistema de control interno para llevar el control de consumo de combustible, teniendo como base vales debidamente autorizados, que amparen las facturas emitidas y kilometraje recorrido de los vehículos.



Comentario de los Responsables

Se emitió notificación de hallazgos oficial de hallazgos en oficio No DAM-915-2013 de fecha 15 de Abril de 2013, sin embargo los responsables no se presentaron y no emitieron respuesta por escrito, esperando el tiempo prudencial para su asistencia, para lo cual se suscribió el acta 199-2013 de fecha 30 de Abril, donde se deja constancia que no se presentaron.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no presentaron comentario alguno por escrito.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RAMIRO (S.O.N.) PEREZ HERNANDEZ	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de evaluación ambiental

Condición

Al efectuar la verificación de los expedientes que amparan la ejecución de las obras, se comprobó que la municipalidad no exigió a los contratistas el estudio de impacto ambiental.

Criterio

El Decreto No. 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, en su artículo 8 (Reformado por el Decreto del Congreso Número 1-93), indica: “Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro a los recursos naturales renovables o no,



al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación del impacto ambiental, realizado por técnicos en la materia y aprobado por la comisión del Medio Ambiente.

Causa

Al no solicitarle la documentación aprobada por el Ministerio de Ambiente, puede darse el posible deterioro del ambiente.

Efecto

Al no solicitarle la documentación aprobada por el Ministerio de Ambiente, puede darse el posible deterioro del ambiente.

Recomendación

Falta de procedimiento adecuados para velar el cumplimiento de las leyes por parte de los responsables.

Comentario de los Responsables

Se emitió notificación de hallazgos oficial de hallazgos en oficio No DAM-915-2013 de fecha 15 de Abril de 2013, sin embargo los responsables no se presentaron y no emitieron respuesta por escrito, esperando el tiempo prudencial para su asistencia, para lo cual se suscribió el acta 199-2013 de fecha 30 de Abril, donde se deja constancia que no se presentaron.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no presentaron comentario alguno por escrito.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RAMIRO (S.O.N.) PEREZ HERNANDEZ	5,000.00
DIRECTOR DE LA D.M.P	CARLOS ANTONIO HERNANDEZ MORALES	5,000.00
Total		Q. 10,000.00



Hallazgo No. 2

Incumplimiento en el registro mensual del avance físico y financiero de los proyectos

Condición

Se determinó que la Municipalidad, no registro la información mensual, en el módulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), del avance físico y financiero de los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2012.

Criterio

El Decreto Número 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2009, artículo 58, establece: INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA. La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de Internet (www.segeplan.gob.gt), información de los proyectos de inversión pública, que se encuentra contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las instituciones responsables de los proyectos la trasladen oportunamente. Las entidades de la Administración Central , Entidades Descentralizadas y Entidades Autónomas (incluyendo las municipalidades y sus empresas) , así como cualquier persona nacional o extranjera que por delegación del Estado reciba o administre fondos públicos según convenio o contrato suscrito, o ejecute proyectos a través de fideicomisos, deberá registrar mensualmente, en el módulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

Causa

Falta de cumplimiento de la normativa legal por parte del Director Municipal de Planificación.

Efecto

Falta de información para que las instituciones y personas interesadas, conozcan, la localización de los proyectos, costos y el avance físico de los mismos a una fecha determinada.

Recomendación

El Alcalde Municipal gire instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que cumplan con ingresar en forma mensual, el avance físico y financiero de los



proyectos de infraestructura que ejecuta la municipalidad, de conformidad con lo normado por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Comentario de los Responsables

Se emitió notificación de hallazgos oficial de hallazgos en oficio No DAM-915-2013 de fecha 15 de Abril de 2013, sin embargo los responsables no se presentaron y no emitieron respuesta por escrito, esperando el tiempo prudencial para su asistencia, para lo cual se suscribió el acta 199-2013 de fecha 30 de Abril, donde se deja constancia que no se presentaron.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no presentaron comentario alguno por escrito.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE LA D.M.P	CARLOS ANTONIO HERNANDEZ MORALES	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Las autoridades han cumplido con darle seguimiento a las auditorias practicadas por la Contraloria General de Cuentas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	GUADALUPE ALBERTO REYES AGUILAR	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	DAVID GARRIDO MONTENEGRO	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	MATEO FERNANDO PINEDA PAZ	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	TOBIAS DE JESUS GOMEZ ALVIZURES	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	LAZARO DE JESUS GIRON HUERTAS	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	RAMIRO TERCERO AQUINO	CONCEJAL III	15/01/2008 - 15/01/2012
7	MARCO TULIO ALVIZURES REYES	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	JOSE CRUZ ESCOBAR FRANCO	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
9	MARIA CRISTINA MIJANGOS JOLON	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
10	KATHYA MARIBEL DEL CID RODRIGUEZ	DIRECTOR DE DMP	01/01/2012 - 14/01/2012
11	RAMIRO PEREZ HERNANDEZ	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
12	JESUS RAMOS MARTINEZ	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
13	OSCAR DE JESUS LEMUS DEL CID	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012



14	EULALIO DE JESUS CRUZ MONZON	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
15	JUAN DE DIOS GOMEZ	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
16	TOBIAS DE JESUS GOMEZ ALVIZURES	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
17	RAMIRO TERCERO AQUINO	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 14/01/2016
18	JUAN ROBERTO MONTENEGRO MORALES	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
19	UBER NORBERTO GARRIDO GOMEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
20	CARLOS ANTONIO HERNANDEZ MORALES	DIRECTOR DE LA D.M.P	15/01/2012 - 14/01/2016
21	JUAN CARLOS VASQUEZ HERRARTE	DIRECTOR DE AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MANUEL DE JESUS VALLADARES MEJIA
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos. El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal. Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión. El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes: Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes; Salud y asistencia social; Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda; Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales; Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana; De finanzas; De probidad; De los derechos humanos y de la paz; De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social. El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario. La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes: Dirección Municipal de Planificación; Oficina Municipal de la Mujer; Administración Financiera Integrada Municipal. Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)



No.	CODIGO SMP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCION DIFERENCIADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DIFERENCIADA DE EJERCICIO 2012	AVANCES FINANCIEROS TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		N. DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
*1	526	Ampliacion Escuela Primaria, Aldea Los Tecomanes, Municipio De Palencia (Por Contrato)	01-2012.	13/08/2012	COODE-APORTE CONSTITUCIONAL-IVA PAZ	Young Vasquez, Gladis Carola	31/08/2012		Q. 549,905.96	Q. -	Q. 135,869.72	Q. 135,869.72	24.71%	81%
*2	547	Ampliacion Instituto Basico, Aldea La Concepción Municipio De Palencia.	02-2012.	13/07/2012	COODE	Archila Sanchez, Henry Eduardo	07/09/2012		Q. 878,029.61	Q. -	Q. 322,482.72	Q. 322,482.72	37%	100%
*3	548	Casero Santa Cruz Aldea El Manantial Municipio De Palencia.	03-2012.	13/08/2012	COODE	Davila Cordoba, Cesar Roberto	06/09/2012		Q. 448,820.90	Q. -	Q. 200,212.74	Q. 200,212.74	45%	86%
*4	550	Ampliacion Escuela Primaria Aldea El Manantial, Municipio De Palencia.	04-2012.	13/08/2012	COODE	Davila Cordoba, Cesar Roberto	06/09/2012		Q. 418,859.31	Q. -	Q. 198,539.31	Q. 198,539.31	47%	91%
*5	549	Construcción Puerto De Salud Aldea Plan Grande, Municipio De Palencia.	05-2012.	13/08/2012	COODE	Monroy Gonzalez, Melvin Aman	10/09/2012		Q. 888,572.70	Q. -	Q. 835,133.25	Q. 835,133.25	94%	89%
*6	552	Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario, En Calles De Cabecera Municipal Palencia.	08-2012.	12/09/2012	COODE	Archila Sanchez, Henry Eduardo	01/10/2012		Q. 1,469,811.70	Q. -	Q. 720,812.60	Q. 720,812.60	49%	100%
*7	560	Construcion Calle Pavimentada 1A, 2A, 3A, Y 4A, Avenida Carillon Ojo De Agua Y Agua Tibia Palencia.	10-2012.	12/09/2012	COODE	Segastume Grenados Construcciones, Sociedad Anonima	02/10/2012		Q. 1,613,000.00	Q. -	Q. 483,900.00	Q. 483,900.00	30%	100%
*8	553	Construcción Salon De Usos Multiples Aldea San Sur, Municipio De Palencia.	09-2012.	12/09/2012	COODE	Archila Sanchez, Henry Eduardo	01/10/2012		Q. 1,990,813.00	Q. -	Q. 211,822.50	Q. 211,822.50	11%	100%
*9	551	Mejoramiento Salon De Usos Multiples Cabecera Municipal, Palencia.	06-2012.	13/08/2012	COODE	Santa Cruz Construcciones, Sociedad Anonima	11/09/2012		Q. 821,428.57	Q. -	Q. -	Q. -	0%	55%

11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE PALENCIA DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)



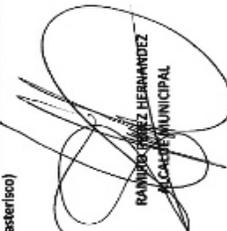
No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	AJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	536	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA	26-2012	IVA PAZ-APORTE CONSTITUCIONAL-IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS-IUSI		10/05/2012	31-dic	Q. 3,248,071.19	Q. -	Q. 3,248,071.19	100%	100%	
2	538	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE PALENCIA	26-2012	IVA PAZ-APORTE CONSTITUCIONAL-IUSI INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES		10/05/2012	31-dic	Q. 2,487,355.61	Q. -	Q. 2,487,355.61	100%	100%	
*3	523	CASERIO BARRIO COLORADO, MUNICIPIO DE PALENCIA		CODEDE		17/12/2009	EN PROC	Q. 41,133.73	Q. 138,009.20	Q. 41,133.73	100%	100%	
*4	526	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA LOS TECOMATES		CODEDE-APORTE CONSTITUCIONAL-IVA PAZ		30/05/2011	EN PROC	Q. 311,229.17	Q. 673,163.30	Q. 311,229.17	100%	100%	
*5	524	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CASERIO JOCOTALES, ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA		CODEDE		30/05/2011	EN PROC	Q. 23,931.85	Q. 163,313.60	Q. 23,931.85	100%	100%	
*6	525	CONSTRUCCION PUERTO DE SALUD, ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA		CODEDE		17/12/2009	EN PROC	Q. 42,292.46	Q. 395,125.78	Q. 42,292.46	100%	100%	
7	544	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CARRERAS DEL MUNICIPIO DE PALENCIA	26-2012	IVA PAZ-APORTE CONSTITUCIONAL-IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS-IUSI-IMPUESTO PETROLEO Y DERIVADOS-DISTRIBUCION DE PETROLEO Y DERIVADOS-SC APORTE CONSTITUCIONAL		10/05/2012	31-dic	Q. 6,098,200.37	Q. -	Q. 6,098,200.37	100%	100%	

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el CODEDE del departamento de Guatemala, (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: PALENCIA, 19 DE ABRIL DE 2013



LIC. CARLOS AMBROSIO VEJZ MARTINEZ
AUDITOR INTERNO
Carlos A. Yveliz Martines S.C.
Consultor Público y Auditor
Cédula No. 0,130



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SHIPSEMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		N. DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	565	SERVICIO (S) BÁSICOS DE EDUCACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE PALENCIA	26-2012	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSIÓN-impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.); INVERSIÓN-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIÓNAMIENTO-Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSIÓN	Por Administración	10/05/2012	31/12/2012	Q. 853,018.20	Q. -	Q. 853,018.20	Q. 853,018.20	100	100
2	567	SERVICIO SOCIAL BÁSICO PARA EL MUNICIPIO	26-2012	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSIÓN-impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.); INVERSIÓN-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIÓNAMIENTO-Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSIÓN	Por Administración	10/05/2012	31/12/2012	Q. 589,070.68	Q. -	Q. 589,070.68	Q. 589,070.68	100	100
3	546	SERVICIO (S) BÁSICO DE SALUD PARA EL MUNICIPIO DE PALENCIA	26-2012	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSIÓN-impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.); INVERSIÓN-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIÓNAMIENTO-Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSIÓN-DONACIONES	Por Administración	10/05/2012	31/12/2012	Q. 774,866.58	Q. -	Q. 774,866.58	Q. 774,866.58	100	100
4	570	SERVICIO AGROPECUARIO PARA EL MUNICIPIO	26-2012	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSIÓN-impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.); INVERSIÓN-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIÓNAMIENTO-Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSIÓN	Por Administración	10/05/2012	31/12/2012	Q. 438,108.31	Q. -	Q. 438,108.31	Q. 438,108.31	100	100
5	568	SERVICIO DE BOMBEROS MUNICIPALES PARA EL MUNICIPIO DE PALENCIA	26-2012	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSIÓN-impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.); INVERSIÓN-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIÓNAMIENTO-Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSIÓN	Por Administración	10/05/2012	31/12/2012	Q. 507,657.84	Q. -	Q. 507,657.84	Q. 507,657.84	100	100
6	571	SERVICIO CULTURAL DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE PALENCIA	26-2012	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSIÓN-impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.); INVERSIÓN-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIÓNAMIENTO-Impuesto Patrolo y Derivador-INVERSIÓN	Por Administración	10/05/2012	31/12/2012	Q. 523,366.99	Q. -	Q. 523,366.99	Q. 523,366.99	100	100

Los mediante conviene suscribir con el COORDINADOR del Departamento de Guatemala, (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: PALENCIA, 19 DE ABRIL DE 2013



CARLOS ANTONIO HERNANDEZ MORALES
DIRECTOR DMP



LIC. CARLOS ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ
Contador Público y Auditor
Colegiado 6,150



CARLOS ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ
CONTADOR PÚBLICO MUNICIPAL



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)



No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE
													VALOR	%	
*1	526	Ampliación Escuela Primaria, Aldea Los Tecomates, Municipio De Palencia (Por Administración)	012-2011	24/03/2011					04/07/2011		Q. 673,163.30	Q. 311,229.17	Q. 984,392.47	55.86%	81%
*2	526	Ampliación Escuela Primaria, Aldea Los Tecomates, Municipio De Palencia (Por Administración)	012-2011	24/03/2011	01-2012	13/08/2012	Q. 549,905.96	Young Vasquez, Gladis Carolina Archilla Sanchez, Henry	31/08/2012		Q. -	Q. 135,869.72	Q. 135,869.72	24.71%	
*3	547	Ampliación Instituto Basico, Aldea La Concepción Municipio De Palencia.	056-2012	08/06/2012	02-2012	13/07/2012	Q. 878,029.61	Eduardo Davila Cordoba, Cesar	07/09/2012		Q. -	Q. 322,482.72	Q. 322,482.72	37%	100%
*4	548	Construcción Escuela Primaria Caserio Santa Cruz Aldea El Manantial Municipio De Palencia.	057-2012	08/06/2012	03-2012	13/08/2012	Q. 448,820.90	Roberto Davila	06/09/2012		Q. -	Q. 200,212.74	Q. 200,212.74	45%	86%
*5	550	Ampliación Escuela Primaria Aldea El Manantial, Municipio De Palencia.	058-2012	08/06/2012	04-2012	13/08/2012	Q. 418,859.31	Roberto Montroy	06/09/2012		Q. -	Q. 198,539.31	Q. 198,539.31	47%	91%
*6	549	Construcción Puesto De Salud Aldea Plan Grande, Municipio De Palencia.	059-2012	08/06/2012	05-2012	13/08/2012	Q. 888,572.70	Gonzalez, Melvin	10/09/2012		Q. -	Q. 835,133.25	Q. 835,133.25	94%	89%
*7	552	Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario, En Calles De Cabecera Municipal Palencia.	060-2012	08/06/2012	08-2012	12/09/2012	Q. 1,469,811.70	Archilla Sanchez, Henry Eduardo	01/10/2012		Q. -	Q. 720,812.60	Q. 720,812.60	49%	100%

*8	560	Construcción Calle Pavimentada 1A, 2A, 3A, Y 4A, Avenida Canton Ojo De Agua Y Agua Tibia Palencia.	061-2012	08/06/2012	10-2012.	12/09/2012	12/09/2012	Q. 1,613,000.00	Sagastume Granados Construcciones, Sociedad Anonima Archilla	02/10/2012	Q.	Q. 483,900.00	Q. 483,900.00	30%	100%
*9	553	Construcción Salon De Usos Múltiples Aldea San Sur, Municipio De Palencia.	062-2012	08/06/2012	09-2012.	12/09/2012	12/09/2012	Q. 1,990,813.00	Sanchez, Henry Eduardo	01/10/2012	Q.	Q. 211,822.50	Q. 211,822.50	11%	100%
*10	551	Mejoramiento Salon De Usos Múltiples Cabecera Municipal, Palencia.	063-2012	08/06/2012	06-2012.	13/08/2012	13/08/2012	Q. 821,428.57	Santa Cruz Construcciones, Sociedad Anonima	11/09/2012	Q.	Q.	Q.	0%	55%
*11	558	Construcción Edificio (S) Instituto Tecnológico De Capacitación, Aldea Plan Grande, Palencia, Fase 2	108-2012	14/08/2012	13-2012.	26/10/2012	26/10/2012	Q. 1,421,307.11	la Gran Platinio, Sociedad Anonima Young	14/11/2012	Q.	Q. 470,085.00	Q. 470,085.00	33%	81.06%
*12	559	Construcción Calle Pavimentada, Aldea Yerbabuena, Fase 2 Municipio De Palencia.	109-2012	14/08/2012	14-2012	26/10/2012	26/10/2012	Q. 2,374,842.32	Vasquez, Gladis Carola	16/11/2012	Q.	Q.	Q.	0%	60.01%
*13	555	Construcción Sistema De Tratamiento Aguas Residuales (Planta De Tratamiento No. 2) Canton Pueblo Nuevo, Palencia.	110-2012	14/08/2012	12-2012.	26/10/2012	26/10/2012	Q. 1,434,378.88	Archilla Sanchez, Henry Eduardo	14/11/2012	Q.	Q. 353,574.41	Q. 353,574.41	25%	45%
*14	554	Construcción Edificio (S) Alcaldía Municipal Fase III, Cabecera Municipal, Palencia.	111-2012	14/08/2012	13-2012	26/10/2012	26/10/2012	Q. 2,599,531.70	es de Guatemala MyC, Sociedad Anonima Archilla	14/11/2012	Q.	Q. 1,306,468.27	Q. 1,306,468.27	50%	80%
*15	556	Construcción Sistema De Riego En Caserío Las Pitas, Aldea El Paraiso, Municipio De Palencia.	112-2012	14/08/2012	17-2012.	08/11/2012	08/11/2012	Q. 1,889,581.71	Sanchez, Henry Eduardo	21/11/2012	Q.	Q. 810,063.68	Q. 810,063.68	43%	62.87%



557	Construcción Escuela Primaria En Canton Ojo De Agua Cabecera Municipal, Palencia	126-2012	26/08/2012	18-2012	08/11/2012	Q. 1,420,250.00	Sagastume Granados Construcciones, Sociedad Anonima	22/11/2012	Q	Q	Q	0%	0%
*16													

ción" (Referenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración)

Lugar y fecha:

PALENCIA, 19 DE ABRIL DE 2013


JUAN CARLOS VASQUEZ HERRARTE
 DIRECTOR AFIM




CARLOS ANTONIO
 DIRECTOR DMP




LIC. CARLOS AMBROSIO VELIZ MARTINEZ
 AUDITOR INTERNO

Carlos A. Veliz Martinez
 Contador Público y Auditor
 Colegiado 6,190


RAMIRO PINEDA HERNANDEZ
 ALCALDE MUNICIPAL



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)



MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA Y GRUPO DE GASTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHICULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
000	SERVICIOS PERSONALES	1,434,409.57	1,745,933.28	2,046,458.85	1,424,922.39	0.00	7,000.00	0.00	117,864.29	511,835.58	291,848.46
100	SERVICIOS NO PERSONALES	651,133.36	1,938,595.34	960,468.15	1,688,130.87	50.00	35,519.08	12,149.56	285,600.00	138,078.82	827,966.36
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	379,624.70	1,578,023.83	251,960.23	1,234,029.91	17,511.42	183,646.75	87,467.78	347,961.29	36,466.83	504,286.78
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	623,089.81	0.00	165,832.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,822.51
400	TRANSFERENCIAS	122,126.84	300,259.43	197,575.20	399,559.66	0.00	5,849.74	0.00	9,041.10	86,518.00	0.00
	TOTALES	2,587,294.47	6,185,901.69	3,456,462.43	4,912,474.86	17,561.42	232,015.57	99,617.34	760,466.68	772,899.23	1,728,924.11
	% APLICADO	29%	71%	41%	59%	7%	93%	11.6%	88.4%	31%	69%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicofin GI, de la Municipalidad de Palencia, del Departamento de Guatemala, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

Juan Carlos Vasquez Herrarte
 JUAN CARLOS VASQUEZ HERRARTE
 DIRECTOR AFIM



Carlos A. Veliz Markez
 LIC. CARLOS AMBROSIO VELIZ MARKEZ y Asesor
 AUDITOR INTERNO - Certificado 6,150

Ramiro Reyes Guzman
 RAMIRO REYES GUZMAN
 ALCALDE MUNICIPAL

